MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ
Unidad Operativa de Contrataciones
Email: municipalidadsanrafael@hotmail.com
Tel: (0770) 218 700

San Rafael del Paraná, 14 de FEBRERO de 2013.-

Señor
OFERENTE
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento de contratación directa N° 03/2013, para Construcción de:

"CONSTRUCCION DE AULAS EN LA ESC. DEL ASENTAMIENTO SAN JOSE"

El plazo límite para la presentación de la oferta es el día 05 de MARZO de 2013 a las 08:00 hs.

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.

Anexo 2. Formulario de presentación de oferta.

Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago.

Anexo 4. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en la prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Articulo 40 y de integridad conforme al Articulo 20 inc. "w", ambas de la ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Publicas.

Anexo 5. Por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.-

Los oferentes interesados podrán adquirir los Anexos de la presente Carta de Invitación en el local de la Municipalidad - Oficina UOC, en soporte magnético o en el sitio wed de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py)

Atentamente.-

……..……..

Esc. Aldo E. Otazú
Responsable U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ
Unidad Operativa de Contrataciones
Email: municipalidadsanrafael@hotmail.com
Tel: (0770) 218 700

Anexo 1

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa

1. La Convocante Municipalidad de San Rafael del Paraná, emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la Contratación Directa N° 03/2013 para la realización de las obras: "CONSTRUCCION DE AULAS EN LA ESCUELA DEL ASENTAMIENTO SAN JOSE"

2. La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega (o de prestación de servicios o de realización de las obras) y condiciones de pago se especifican en el Anexo 3.

3. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 11, correspondiente a la "Ley Nº 1309/98 de Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado" del Presupuesto de la Municipalidad de San Rafael del Paraná.

4. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03

5. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,
   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

6. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas

7. Todo Oferente potencial que requiera alguna ***aclaración*** sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta ***el día 27 de FEBRERO de***

2013 y en la dirección de la Municipalidad de San Rafael km. 11. Distrito: San Rafael del Paraná, Dpto. de Itapúa – Paraguay. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py)

8. La Convocante podrá, ***modificar*** estos documentos mediante adendas numeradas hasta ***el día 27 de FEBRERO de 2013.*** Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.-

9. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.-

10. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano.-

11. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

    a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.
    b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
    c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
    d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;
    e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
    f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
    g) Certificado de cumplimiento tributario
    h) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
    i) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. “w”, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Observaciones:

Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e) f), g) y h), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

12. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

13. Las ofertas deberán permanecer válidas por 30 (Treinta) días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 2.

14. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

15. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

16. Las ***ofertas*** deberán ser recibidas por la Convocante en la Municipalidad de San Rafael del Paraná, San Rafael km. 11. Distrito: San Rafael del Paraná, Dpto. de Itapúa – Paraguay y a más tardar ***el día 06 de MARZO de 2013*** hasta las 08:00 horas. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

17. La Convocante llevará a cabo el ***Acto de Apertura*** de las ofertas en público en la Municipalidad de San Rafael km. 11. Distrito: San Rafael del Paraná, Dpto. de Itapúa – Paraguay, ***el día 06 de MARZO de 2013*** a las 08:15 horas. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo

54 del Decreto N° 21909.

Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios: capacidad legal y experiencia; y por sobre todo el compromiso de la contratación de personal, por lo menos del 75% de mano de obra en el Distrito de San Rafael del Paraná, además de la obligación de abonar al personal que contrate del distrito de San Rafael del Paraná el jornal mínimo legal por cada día de trabajo tal como lo establece el Cod. Del trabajo, cuando el oferente participante de este llamado no pertenezca al distrito de San Rafael del Paraná.-

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

18. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: ***por la Totalidad***
19. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.-

20. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

21. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

22. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.-

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ
Unidad Operativa de Contrataciones
Email: municipalidadsanrafael@hotmail.com
Tel: (0770) 218 700

Anexo 2

Formulario de carta/oferta. Procedimiento de contratación directa. Contratación de obras.

Señor:
Municipalidad de San Rafael del Paraná
San Rafael km. 11
Presente.

Contratación Directa N° 03/2013 para la contratación de obras de Construcción de "CONSTRUCCION DE AULAS EN LA ESC. DEL ASENTAMIENTO SAN JOSE"

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento lo siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

2. Nos abstenemos, por sí mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

3. Que contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.

4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: _____

5. Hemos examinado los sitios de las obras y nos hemos enterado de las condiciones allí existentes, en lo que respecta a la construcción de las obras. Hemos estudiado detenidamente los planos y demás documentos relativos a la contratación y nos hallamos satisfechos del conocimiento adquirido con relación a la obra a realizar en caso de resultar adjudicados, renunciando en consecuencia a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento del lugar o de las características del terreno donde se efectuará el trabajo;

6. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos realizar los trabajos cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ
Unidad Operativa de Contrataciones
Email: municipalidadsanrafael@hotmail.com
Tel: (0770) 218 700

Proyecto	**Aulas**
Ubicación:	**Asent. San Jose – San Rafael del Paraná**
Propietario:	**Ministerio de Educación y Cultura**
Profesional:	
Sup. Terr.:	**Const.: 125 mt2**
Finca:	

PLANILLA DE COMPUTO Y PRESUPUESTO

	RUBROS	UNIDAD	CANTI.	UNIT.	TOTAL
1	Preparación de la obra				
	a) Marcación y replanteo	M2	125		
2	Excavación y carga de cimiento con PBC	M3	24,4		
3	Estructura de Hormigón				
	a) Viga y dado de hormigón	M3	1,5		
	b) Encadenado de hormigón inf., sup.	M3	3,72		
4	Aislación horizontal asfáltica de paredes	Ml	11,00		
5	Muros de elevación				
	a) De 0,30	M2	13,1		
	b) De 0,45	M2	5,5		
	c) 0,60	M2	0,9		
6	Muro de elevación				
	a) De 0,15 visto a cara de ladrillo hueco	M2	68,6		
	b) De 0,30 visto ambas caras de ladrilo hueco	M2	51,5		
	c) De 0,30 para revocar	M2	6,55		
7	Pilares de ladrillos vistos 0,45 x 0,45	Ml	11		
8	Revoque de paredes				
	a) De paredes interior y ext. A una capa y cumbrera	M2	128,1		
	b) De viga cumbrera	M2	18,1		
9	Contrapiso de hormigón de cascotes	M2	115		
10	Piso de baldosa 20x20	M2	115		
11	Zocalo de baldosa	Ml	67		
12	Envarillado s/ aberturas y abajo – 2 0 de 8	Ml	24		
13	Aberturas de madera				
	a) Para sala (Puertas tablero)	u.	2		
14	Aberturas metálicas				
	a) Ventana tipo balancín	u.	8		

15	Alfeizer de ventanas				
	a) De revoque 1:3 cemento-arena	Ml	10		
16	Techo de teja y tejuelon de pnd. 35 %	M2	168,50		
17	Pinturas				
	a) De Paredes a la cal	M2	128		
	b) De aberturas de madera	M2	11		
	c) De ladrillo vistos con antimoho inc	M2	112,3		
	d) De pilares vistos	M2	20		
	e) De viga cumbrera	M2	18		
	f) De techo	M2	90,5		
	g) De aberturas metálicas	M2	13,68		
18	Viga de madera para galería-planchuela	U	4		
19	Canaleta y caño de bajada	Ml	43,5		
20	Vidrios dobles	M2	13,68		
21	Instalación eléctrica	Gl	1		
22	Artefactos eléctricos				
	a) Artefactos fluorescentes 3x40	U			
	b) Artefactos fluorescentes 1x40 - ventiladores				
23	Mobilirios				
	a. Pizarrones	u.	2		
24	Limpieza final y acarreo de tierra	Gl	1		
				TOTAL:	

El precio total es de guaraníes _____

7. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de 30 días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al 5 % del monto total de la oferta.;

8. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato haya sido perfeccionado por las partes.

9. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los

artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____
Oferente

Datos del oferente: _____

Datos del firmante de la oferta: _____

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ
Unidad Operativa de Contrataciones
Email: municipalidadsanrafael@hotmail.com
Tel: (0770) 218 700

Anexo 3.

1. **Descripción de las obras.**

"CONSTRUCCION DE AULAS EN LA ESCUELA DEL ASENTAMIENTO SAN JOSE"

2. **Periodo de construcción.**

El Periodo estimado es de 90 (NOVENTA) días laborables

3. **Lugar.**

La Construcción se llevara en la localidad del Asentamiento San Jose, Distrito de San Rafael del Paraná.-

4. **Lista estimada de cantidades**

Proyecto	Aulas
Ubicación:	Asent. San Jose – San Rafael del Paraná
Propietario:	Ministerio de Educación y Cultura
Profesional:	
Sup. Terr.:	Const.: 125 mt2
Finca:	

PLANILLA DE COMPUTO Y PRESUPUESTO					
	RUBROS	UNIDAD	CANTI.	UNIT.	TOTAL
1	Preparación de la obra				
	b) Marcación y replanteo	M2	125		
2	Excavación y carga de cimiento con PBC	M3	24,4		
3	Estructura de Hormigón				
	c) Viga y dado de hormigón	M3	1,5		
	d) Encadenado de hormigón inf., sup.	M3	3,72		
4	Aislación horizontal asfáltica de paredes	Ml	11,00		
5	Muros de elevación				
	c) De 0,30	M2	13,1		
	d) De 0,45	M2	5,5		
	c) 0,60	M2	0,9		
6	Muro de elevación				
	d) De 0,15 visto a cara de ladrillo hueco	M2	68,6		
	e) De 0,30 visto ambas caras de ladrilo hueco	M2	51,5		
	f) De 0,30 para revocar	M2	6,55		
7	Pilares de ladrillos vistos 0,45 x 0,45	Ml	11		

8	Revoque de paredes				
	c) De paredes interior y ext. A una capa y cumbrera	M2	128,1		
	d) De viga cumbrera	M2	18,1		
9	Contrapiso de hormigón de cascotes	M2	115		
10	Piso de baldosa 20x20	M2	115		
11	Zocalo de baldosa	Ml	67		
12	Envarillado s/ aberturas y abajo – 2 0 de 8	Ml	24		
13	Aberturas de madera				
	b) Para sala (Puertas tablero)	u.	2		
14	Aberturas metálicas				
	b) Ventana tipo balancín	u.	8		
15	Alfeizer de ventanas				
	b) De revoque 1:3 cemento-arena	Ml	10		
16	Techo de teja y tejuelon de pnd. 35 %	M2	168,50		
17	Pinturas				
	h) De Paredes a la cal	M2	128		
	i) De aberturas de madera	M2	11		
	j) De ladrillo vistos con antimoho inc	M2	112,3		
	k) De pilares vistos	M2	20		
	l) De viga cumbrera	M2	18		
	m) De techo	M2	90,5		
	n) De aberturas metálicas	M2	13,68		
18	Viga de madera para galería-planchuela	U	4		
19	Canaleta y caño de bajada	Ml	43,5		
20	Vidrios dobles	M2	13,68		
21	Instalación eléctrica	Gl	1		
22	Artefactos eléctricos				
	a) Artefactos fluorescentes 3x40	U			
	b) Artefactos fluorescentes 1x40 - ventiladores				
23	Mobilirios				
	b. Pizarrones	u.	2		
24	Limpieza final y acarreo de tierra	Gl	1		
				TOTAL:	

5. Planos

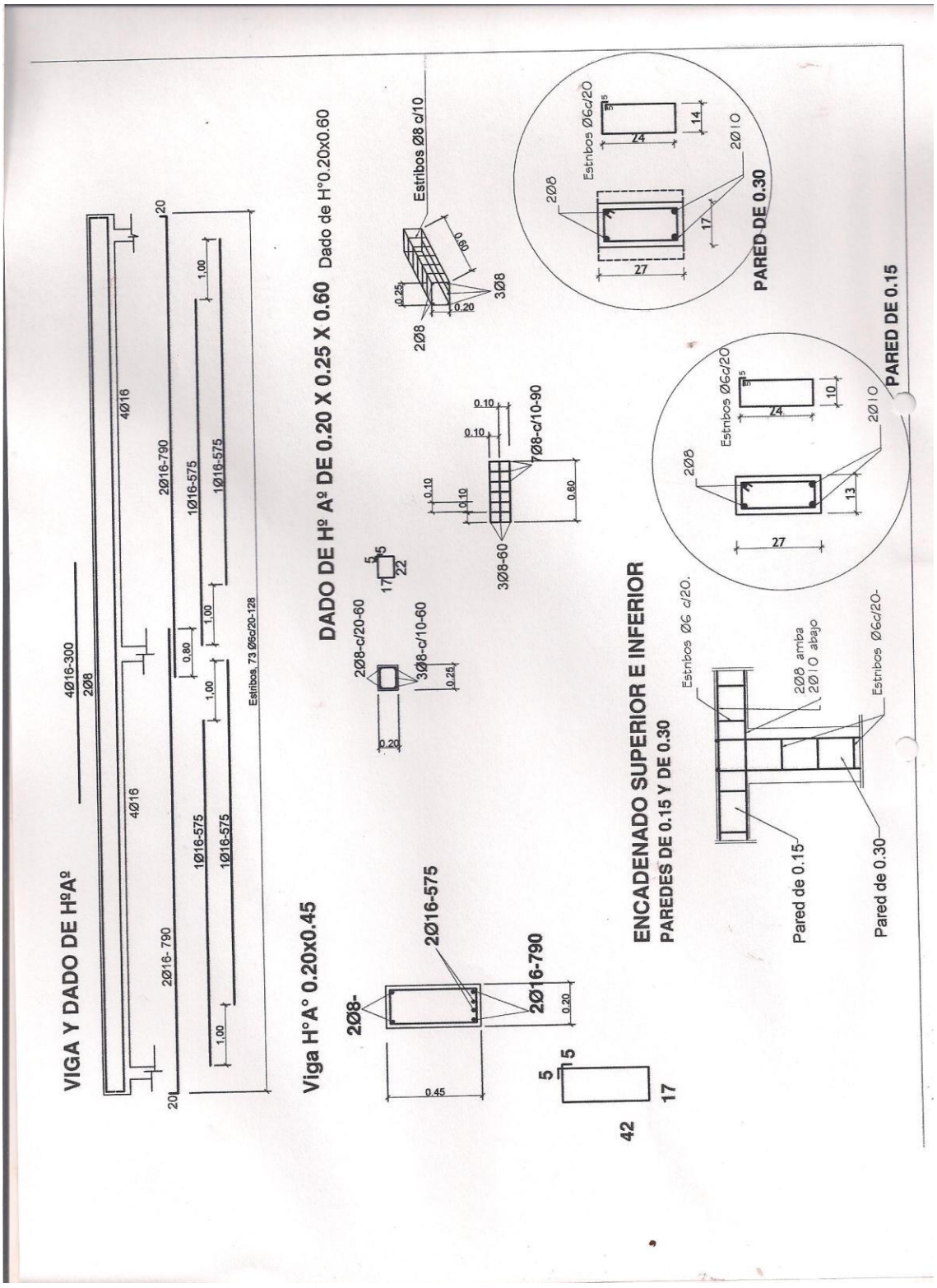
VIGA Y DADO DE HºAº
4Ø16-300
2Ø8
4Ø16
2Ø16-790
1Ø16-575
1Ø16-575
1Ø16-575
1Ø16-575
Estribos, 73 Ø6c/20-128
DADO DE Hº Aº DE 0.20 X 0.25 X 0.60
Dado de H°0.20x0.60
Estribos Ø8 c/10
3Ø8
2Ø8
2Ø8-c/20-60
3Ø8-c/10-60
7Ø8-c/10-90
3Ø8-60
Viga H°A° 0.20x0.45
2Ø16-575
2Ø16-790
2Ø8-
ENCADENADO SUPERIOR E INFERIOR
PAREDES DE 0.15 Y DE 0.30
Estribos Ø6 c/20.
2Ø8 arriba
2Ø10 abajo
Pared de 0.15
Pared de 0.30
Estribos Ø6c/20-
PARED DE 0.30
Estribos Ø6c/20
2Ø10
2Ø8
PARED DE 0.15
Estribos Ø6c/20
2Ø10
2Ø8

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ
Unidad Operativa de Contrataciones
Email: municipalidadsanrafael@hotmail.com
Tel: (0770) 218 700

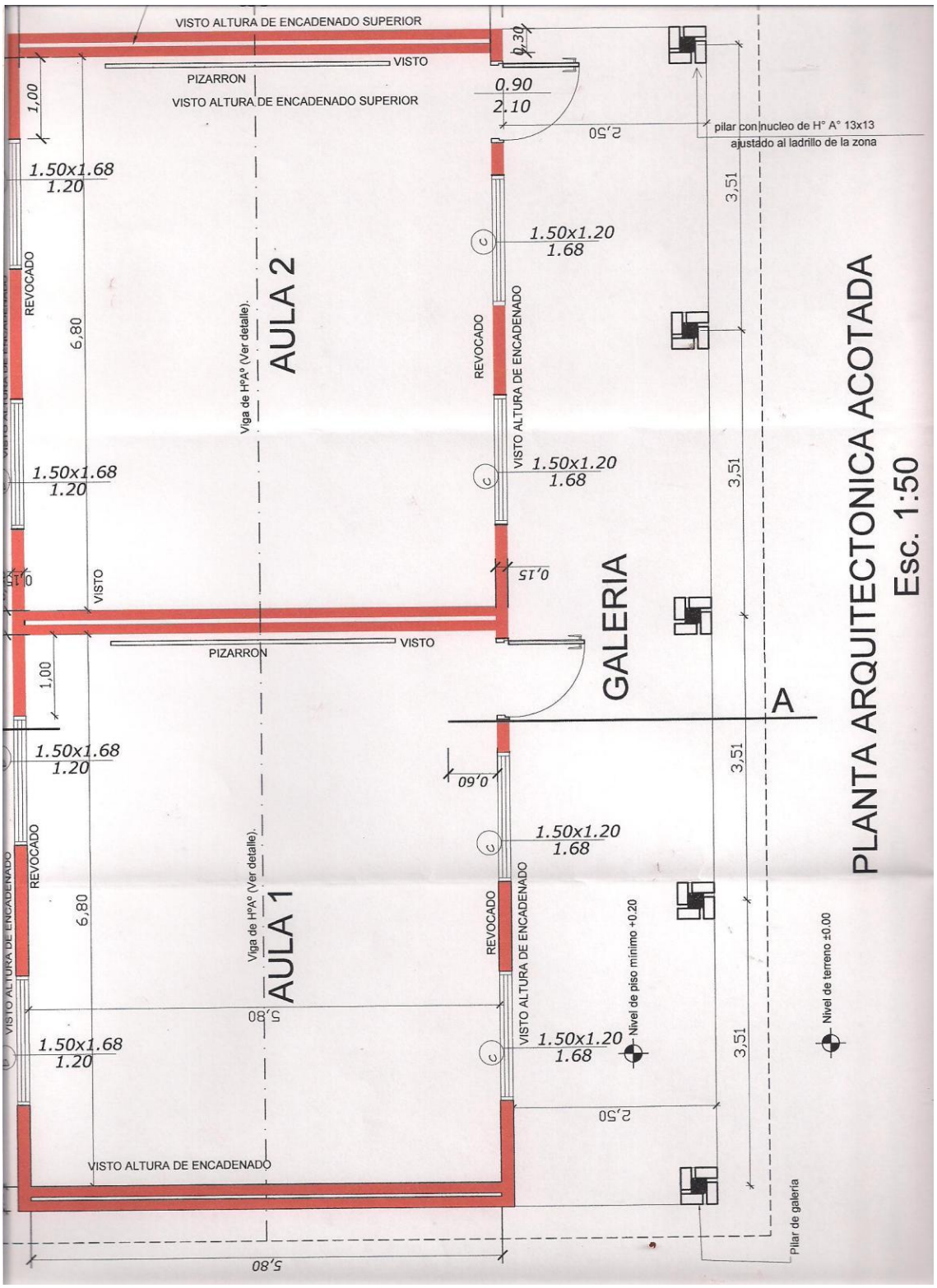

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ
Unidad Operativa de Contrataciones
Email: municipalidadsanrafael@hotmail.com
Tel: (0770) 218 700

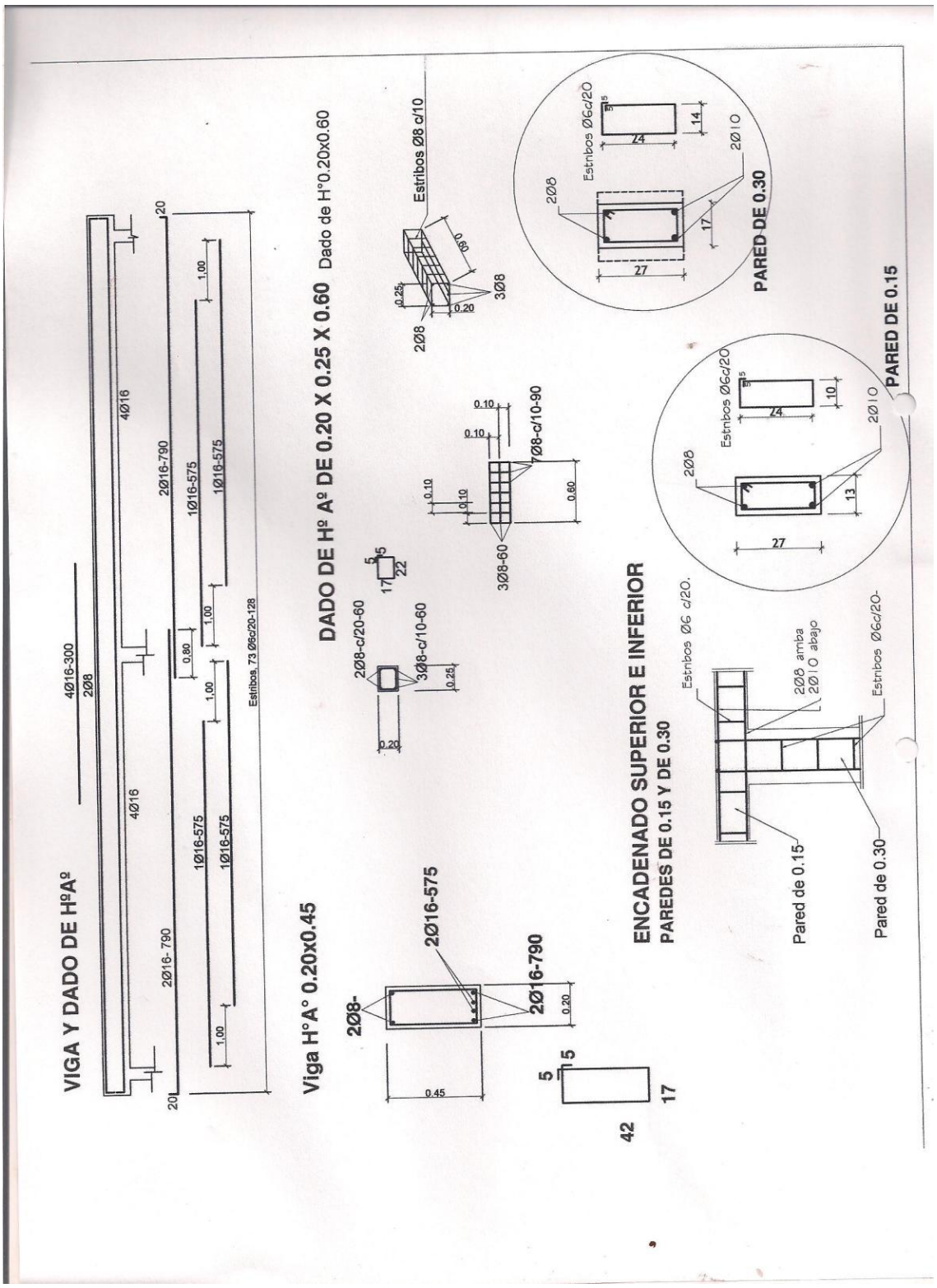

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ
Unidad Operativa de Contrataciones
Email: municipalidadsanrafael@hotmail.com
Tel: (0770) 218 700

FORMULA DE REAJUSTES DE PRECIOS

El importe de reajustes mensuales se calculará de acuerdo a la siguiente expresión:
Rm= Pmo

$$Rm = \text{Pmo} \sum_{k=1}^{n} \text{Ak}\left(\frac{ikm}{Iko}\right) - I$$

Donde:
Rm: Monto de reajste por la variación de Precios de los trabajos certificados en el mes "m"
Pmo: Montos certificados en el mes "M a precios básicos.
Ak: Coeficientes de incidencia del insumo "k" a ser ajustado por la fluctuación del índice "ikm". La sumatoria de dichos coeficientes , para cada Item a reajustar, debe ser igual a la unidad.
Iko: Precio de origen representativo del insumo "K" correspondiente al mes anterior a la apertura de la oferta, en base a los precios publicados en dicho mes en la revista de la cámara paraguaya de la industria de la construcción (CAPACO).
Ikm: Precio del Insumo K en el mes "m" publicado en dicho mes en la revista de la cámara paraguaya de la construcción (CAPACO)
Incidencia de los distintos insumos, mano de obra y herramientas utilizadas para obras civiles

Mano de obra

Según lo que establece el Decreto Nº 1607/09 de fecha 02 de marzo del corriente año, en la presente contratación de obras, al menos el 70% de la mano de obra a ser empleada por quien resulte adjudicado, deberán ser personales domiciliados dentro del Municipio de San Rafael del Paraná.-

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ
Unidad Operativa de Contrataciones
Email: municipalidadsanrafael@hotmail.com
Tel: (0770) 218 700

ANEXO 4

DECLARACION JURADA
DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

FEBRERO de 2013

Proceso de Contratación: Modalidad: Contratación Directa
Descripción del llamado: CONSTRUCCION DE ESCUELA EN LA MERCED.-
ID (Portal): _____

A la Convocante:
MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ.-

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

Adjunto/amos copia/s de documentos	SI: .	NO .

ANEXO 5
DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

San Rafael del Paraná, __ de de 2013

Señores:
Presente
REF.:
ID:

De mi/nuestra consideración: La empresa……..., con RUC……..., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es……....., con cédula/s de identidad Nº……., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.
Atentamente.-

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( )i En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia. El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.-